

Santa Fe, 22 de agosto 2024

VISTO el Expte. CD N° 084/2024, caratulado: **Concursos Docentes**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el jurado que ha entendido en el concurso para cubrir el Cargo de **Profesor Titular Ordinario** en la asignatura **Paradigmas de Programación**, del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, ha producido el dictamen correspondiente.

Que se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza CS N° 1273, sobre Concurso de Profesores, y la Ordenanza N° 964, sobre Lineamientos para la designación de docentes con dedicación exclusiva en un área de conocimiento en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado el dictamen respectivo, aconsejando su aprobación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen producido por el jurado del concurso para cubrir el cargo de **Profesor Titular Ordinario** con **dedicación exclusiva** en la asignatura **Paradigmas de Programación** del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior la designación de:

Dr. MARCHETTI, Pablo Andres
Legajo UTN Nro. 37983
Doc. Tipo DNI Nro. 25.480.563
Grado Académico: Profesor Titular Ordinario
Asignatura: Paradigmas de Programación
Dedicación: 1 exclusiva. Grupo "A"

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 486

sac
RRLL
EJD